



C I R C U L A R CSJHUC19-55

Fecha: 17 de junio de 2019

Para: JUECES Y JUEZAS PENALES DEL CIRCUITO, PENALES MUNICIPALES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SAP DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Solicitud información diligenciamiento Ficha Técnica"

El Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra realizando la verificación del uso que se está haciendo por parte de los Centros de Servicios Penales y de los Juzgados Penales con función de conocimiento, del formato de la "Ficha Técnica para la Radicación de Procesos", adoptada mediante Acuerdos Nos.1590 de 2002 y 2622 de 2004.

Por lo anterior, de manera atenta, solicita la siguiente información:

NOMBRE DEL CENTRO DE SERVICIOS O DESPACHO CONOCIMIENTO PENAL (*Incluidos tribunales)	CIUDAD	FICHA TECNICA Acuerdos N° 1590 de 2002 y 2622 de 2004			
		Mecanismo de remisión de la ficha a ejecución de penas (marque una "x" el mecanismo empleado)			
		PROGRAMA/APLICATIVO (instalado en computadores de algunos despachos o centros)	MANUAL	EXCEL O WORD (*envío digital)	NO USAN NI REMITEN FICHA

Dicha información debe ser enviada a este Consejo Seccional a más tardar el jueves 20 de junio de 2019.

Agradecemos su pronta gestión.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR